



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SELVA

#### 23355 *Aprobación definitiva Modificación de crédito, Exp. 63/14*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 y artículos 169.3 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado definitivamente el expediente de Modificación de créditos por Transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintas áreas de gasto, por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, se hace público el siguiente

#### RESUMEN

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Gastos comprometidos	Remanente de crédito no comprometido	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Total créditos definitivos
0	162	62202	01	Compra y habilitación de finca para Parque Verde Selva	140.000,00	12.783,25	127.216,75		-83.715,00	56.285,00
0	312	20200	01	Alquiler inmueble para Centro Sanitario	4.600,00	7.419,65	-2.819,65	2.820,00		7.420,00
0	321	20200	01	Alquiler Edificio Guarderia Selva	4.600,00	4.946,45	-346,45	350,00		4.950,00
0	334	21200	01	Mantenimiento de centros, servicios culturales	3.100,00	10.704,88	-7.604,88	7.605,00		10.705,00
0	334	22609	01	Gastos diversos actividades culturales - Selva	4.000,00	12.107,96	-7.957,96	7.960,00		11.960,00
0	334	24000	01	Publicaciones, ediciones libros	500,00	1.999,92	-1.499,92	1.500,00		2.000,00
0	338	22699	01	Fiestas Populares – Selva	32.000,00	46.980,03	-14.980,03	15.000,00		47.000,00
0	338	22699	06	Fiestas Populares – Municipio	7.000,00	12.271,21	-5.271,21	5.275,00		12.275,00
0	338	22699	07	Ferias – Selva	8.000,00	8.973,00	-973,00	975,00		8.975,00
0	341	22609	01	Gastos diversos actividades deportivas	1.000,00	1.663,26	-663,26	665,00		1.665,00
0	920	62200	01	FCM.- Reforma Casa Consistorial – Selva	240.419,00	261.532,29	-21.113,29	21.115,00		261.534,00
0	920	62201	01	FCM.- Adquisición Convento – Moscardi	300.000,00	301.709,16	-1.709,16	1.710,00		301.710,00
0	941	46300	01	Aportación Mancomunidad Raiguer	381.000,00	399.738,70	-18.738,70	18.740,00		399.740,00
				<b>Total transferencias.....</b>				<b>83.715,00 €</b>	<b>-83.715,00 €</b>	

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, sólo puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Inca, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Selva, 29 de diciembre de 2014

**El Alcalde**  
Joan Rotger Seguí

